ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	423895				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucu				
FECHA DE APERTURA	26-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Palacio de Justicia de Pilar - Sala de Juicio Oral 1° Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DR. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80055385-3**	**INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA**	**info@itesa.com.py**
2	**1976058-2**	**NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**	**servicio-tecnico-jc@hotmail.com**
3	**80006418-6**	**LA ALPACA S.R.L.**	**alpaca@click.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 176.843.878 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 133.144.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LA ALPACA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 211.704.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	16	1768304	NO
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	23	1767503	NO
LA ALPACA S.R.L.	0	1766071	NO

Observaciones de oferentes

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
Se deja constancia en acta observaciones emitidas por representantes de las firmas participantes: **PRIMERO:** El señor SERGIO ADOLFO AGUILAR GONZÁLEZ con C.I.N° 4.990.683 debidamente autorizado por el representante legal de la firma INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. señala cuanto sigue: a) La empresa JC de Neri Javier Caballero Páez, presenta una planilla de precios alterada ya que no llena correctamente las columnas de montos mínimos y máximos. b) Los precios ofertados por la empresa están muy por debajo del precio actual del mercado, prácticamente de carácter irrisorio tornándose esto un riesgo para la Entidad en cuanto a la provisión de repuestos, artefactos y equipos que componen el llamado para el buen cumplimiento de los mantenimientos solicitados. c) Tener en cuenta el Certificado de Origen nacional por cada mantenimiento en específico. d) La empresa presenta un certificado de origen nacional de instalaciones eléctricas cuando el llamado en ninguno de sus mantenimientos requiere de ese rubro. **SEGUNDO:** El señor DIEGO RODRIGUEZ con C.I.N° 6.302.554 debidamente autorizado por el representante legal de la firma SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, y quien participa del acto de apertura no solicita dejar constancia en acta observación alguna con respecto a las ofertas presentadas por las demás empresas participantes.-	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	4990683	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrativo

Lic. Juan E. Aquino Bolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Adorno Rolón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

ANEXO
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

CD N° 08/2023 para "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Seguridad Electrónica y Comunicación Oral – Plurianual" – ID N° 423895

OBSERVACIÓN DE OFERENTES

Se deja constancia en acta observaciones emitidas por representantes de las firmas participantes:

PRIMERO:
El señor SERGIO ADOLFO AGUILAR GONZÁLEZ con C.I.N° 4.990.683 debidamente autorizado por el representante legal de la firma INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. señala cuanto sigue:

a) La empresa JC de Neri Javier Caballero Páez, presenta una planilla de precios alterada ya que no llena correctamente las columnas de montos mínimos y máximos.
b) Los precios ofertados por la empresa están muy por debajo del precio actual del mercado, prácticamente de carácter irrisorio tornándose esto un riesgo para la Entidad en cuanto a la provisión de repuestos, artefactos y equipos que componen el llamado para el buen cumplimiento de los mantenimientos solicitados.
c) Tener en cuenta el Certificado de Origen nacional por cada mantenimiento en específico.
d) La empresa presenta un certificado de origen nacional de instalaciones eléctricas cuando el llamado en ninguno de sus mantenimientos requiere de ese rubro.

SEGUNDO:
El señor DIEGO RODRIGUEZ con C.I.N° 6.302.554 debidamente autorizado por el representante legal de la firma SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, y quien participa del acto de apertura no solicita dejar constancia en acta observación alguna con respecto a las ofertas presentadas por las demás empresas participantes.----------

Sergio Aguilar
ITESA

Diego Rodriguez

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan R. Aquino Polón
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO